

08/10/2020

Fiscalía de Arica logra veredicto condenatorio contra hombre que violó y golpeó a su pareja

Tras presentar diversos medios de prueba, la Fiscalía de Arica logró que se dictara veredicto condenatorio unánime contra un hombre de 36 años, acusado de los delitos de violación y lesiones menos graves contra su pareja, registrado en noviembre de 2018.

La investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano y trabajada junto a la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la PDI logró acreditar la autoría del acusado en



ambos delitos y cuyas penas se conocerán el próximo 10 de octubre. Además, se trata de la primera condena por un delito sexual obtenida por la Fiscalía local, en el marco de las audiencias vía remota por la emergencia sanitaria.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el hecho se registró en la madrugada del 07 de noviembre de 2018, al interior de la vivienda que compartían la víctima y el acusado. En dicho lugar, y en circunstancias que su pareja se encontraba tendida en la cama, el individuo hizo uso de su fuerza corporal para reducirla y violarla, para posteriormente proceder a golpearla con pies y puños, causándole una serie de lesiones de carácter menos grave.

Tras el hecho, la víctima presentó la denuncia, iniciándose la indagatoria correspondiente, que permitió reunir una serie de medios de prueba que fueron presentados en el juicio oral.

“El acusado aprovechó su superioridad física e hizo caso omiso de la negativa y súplicas de la víctima, procediendo a vencer su oposición y consumar el delito de violación. Tras ello, la golpeó en diversas partes del cuerpo, causándoles una serie de lesiones”, explicó el Fiscal Luis Soriano.

Debido a su rol constitucional de proteger a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente de víctimas de delitos sexuales, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar al afectado.